

ACTA SESIÓN N° 724

En la ciudad de Santiago, a 22 de julio de 2016, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros señores Marcelo Drago Aguirre y Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusó de asistir la Consejera señora Vivianne Blanlot Soza. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Carolina Andrade Rivas. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco; la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas; la Directora de Fiscalización, doña María Alejandra Sepúlveda Toro; el Director de Estudios (S), don Daniel Pefaur Dendal; el Director de Desarrollos y Procesos, don Eduardo González Yáñez; el Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal; y la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, doña María José Méndez Hernández.

1.- **Resultados del Cumplimiento de la Estrategia en el primer semestre 2016**

El Director General del Consejo, don Raúl Ferrada, acompañado de la Jefa Unidad de Planificación y Calidad, doña María José Méndez, expone al Consejo Directivo el estado de avance de la estrategia institucional del período enero a junio de 2016.

Inicia el reporte expresando que el Mapa Estratégico evaluado presentó un promedio de cumplimiento del 99%. Se evaluaron 5 de 8 objetivos estratégicos y 7 de 16 indicadores estratégicos. Hace presente que 9 indicadores estratégicos se miden una vez al año, siendo importante monitorear el cumplimiento de los proyectos e iniciativas estratégicas que puedan impactar directa o indirectamente en esos resultados.

Destaca que la totalidad de objetivos e indicadores estratégicos medidos obtuvieron un porcentaje de cumplimiento superior al 96%, no existiendo en este período riesgo de incumplimiento.



Los principales avances según perspectivas del Mapa Estratégico se resumen a continuación:

a) Mandante:

- i. Candidato Transparente: firma de convenios con 5 Partidos Políticos y reuniones con aliados estratégicos para apoyo y difusión (Presidenta, Contralor, Presidente Senado, ARCHI, ANATEL, Sociedad Civil, entre otros).
- ii. Acciones de incidencia en Protección de Datos Personales (PDP): oficios con requerimientos a Subtel y Ministerio de Salud y envío de propuesta de perfeccionamiento normativo al Ministerio de Hacienda. Realización de 5 desayunos estratégicos y despliegue de la semana de PDP en enero.
- iii. Proceso de consulta de la Memoria institucional y liberación del Cuaderno de Trabajo N°1: avances y desafíos del DAI en el sector municipal.
- iv. Emisión del primer Boletín Legislativo, con frecuencia bimestral.

b) Clientes Ciudadanos:

- i. Observatorio Regional: firma de convenios con Universidades de Talca, Los Lagos y Católica de Temuco. Próximos convenios a materializar en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Biobío.
- ii. Ejecución de 10 actividades de capacitación dirigida a la Sociedad Civil de las regiones de Arica, Antofagasta, Atacama, Araucanía, Biobío y Metropolitana.
- iii. Lenguaje Claro: levantamiento de un modelo de publicación de TA y realización de coloquio “¿Qué quiso decir? La importancia del lenguaje claro en la comunicación con la ciudadanía”.
- iv. Inclusión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), dentro de los mecanismos de participación ciudadana. Actualmente en proceso de postulación.

c) Clientes organismos:

- i. Evaluación del Plan de Acompañamiento especial a 38 municipios.
- ii. Convocatoria y capacitación a 10 municipios de la región Metropolitana en el MGTM 2.0.



- iii. Infoprobidad: diseño de requerimientos y formulación de plan de posicionamiento. En revisión propuesta de convenio con la Contraloría General de República.
- iv. Ejecución de 13 talleres de capacitación dirigidos a funcionarios públicos: talleres de profundización, sector salud y escuelas CPLT.

d) Gestión interna

- i. Satisfacción del cliente privado, cuya meta es del 80%, obtiene en la medición parcial a abril, un 76,9%, es decir, un 96% de cumplimiento.
- ii. Comunicaciones: los niveles de aparición en los medios han aumentado y están sobre la meta: 60% de presencia en los medios (Meta: 50%) y 717 artículos de difusión institucional (Meta: 1.000 artículos).
- iii. Innovación y mejora continua: aprobación de modelo de madurez de procesos 2.0. Diagnóstico, estrategia y capacitación en materia de innovación.
- iv. Banner de Transparencia Presupuestaria en operación.
- v. Formulación e implementación de la promoción del modelo de gestión documental
- vi. Desarrollo de las personas: Aprobación y difusión de planes de gestión del clima: Difusión de la Política de Remuneraciones, ejecución de capacitación de PDP y ejecución de actividades de desarrollo en Direcciones.
- vii. Colaboración: aprobación y difusión de planes de liderazgo dirigido a Directores y Jefes de Unidades.

Como resultado de este primer proceso de control de gestión, se ha estimado necesario priorizar y enfatizar los siguientes aspectos en la ejecución de la estrategia institucional:

- 1) Mandante: nuevas acciones de incidencia normativa en protección de datos personales; difusión masiva del candidato transparente ad portas del período electoral; implementación de la campaña de difusión C3.
- 2) Clientes: implementación COSOC; ampliación de metodología de lenguaje claro al interior del Consejo; fiscalización en el segundo semestre; ejecución de Plan de acompañamiento del sector salud; lanzamiento del Portal Info Probidad y capacitación ciudadana y funcionarios públicos.



- 3) Procesos Internos: planes de mejoras de satisfacción de clientes privado; refuerzo de comunicaciones internas y potenciar presencia en redes sociales.
- 4) Crecimiento y Tecnología: mejoras tecnológicas al proceso de Admisibilidad; mejora al portal de Transparencia Presupuestaria; ejecución de los planes de gestión de personas: Clima laboral, gestión directiva, comité ampliado y comunicación y claridad organizacional.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento del estado de avance de la estrategia institucional del período enero a junio de 2016.

2.- Índice global de madurez de procesos.

El Director General del Consejo, don Raúl Ferrada, acompañado de la Jefa Unidad de Planificación y Calidad, doña María José Méndez, informa al Consejo Directivo que durante Abril del presente año, se aplicó el modelo de madurez a los procesos del Consejo, obteniendo como resultado la siguiente línea base:

Indicador	Nueva Línea Base 2016
Índice de Madurez de Procesos	62.55 %
• Ámbitos Base	62,70%
• Ámbitos Institucionales	62,34%

A partir del análisis realizado fue posible identificar las brechas por ámbito que se detallan a continuación:

- a) Documentos y archivos: los procesos deben incorporar nuevas herramientas de gestión documental (Cuadros de Clasificación y Tablas de Retención), que permiten un adecuado tratamiento.
- b) Diseño: formalización de manuales de procedimientos para determinados procesos y/o acuerdos de colaboración entre los procesos vinculados.
- c) KPI: Incorporar indicadores de desempeño para determinados procesos, que puedan ser definidos y gestionados por los mismos dueños de procesos.
- d) Riesgos: Actualización de matriz de riesgos y planes de tratamiento.



Atendidos los resultados expuestos, el Director General propone al Consejo Directivo modificar la meta del indicador estratégico: Índice Global de Madurez de Procesos, en el sentido de aumentar el actual promedio institucional en un 5%, para quedar en definitiva en 67,55%. Se hace presente que la responsabilidad de esta meta recae en la Dirección de Desarrollos y Procesos.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba modificar la meta del Índice Global de Madurez de Procesos fijada para el período 2016, incrementándola en un 5%, para quedar en definitiva en 67,55%.

3.- Programa especial de acompañamiento a municipios.

El Director de Desarrollos y Procesos, Eduardo González Yáñez, y el analista del Programa Municipal, Diego González Labarca, exponen ante el Consejo Directivo los principales resultados del programa especial de acompañamiento a municipios del país.

Primeramente, se recuerda a los consejeros que el objetivo estratégico de este programa especial era contribuir al mejoramiento sostenido del desempeño municipal en transparencia activa y acceso a información, a partir de la instalación y fortalecimiento de conocimientos y capacidades en los funcionarios municipales; principalmente desde un trabajo focalizado en las siguientes líneas de acción: (a) fortalecimiento de la labor de control interno municipal; (b) fortalecimiento de la implementación de las herramientas del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal [MGTM]; y (c) incorporación prioritaria de municipios al Portal de Transparencia, en sección de Transparencia Activa.

El señor González Labarca señala que el programa fue aplicado a un total de 38 municipios, correspondientes a la tipología SUBDERE 5 y 4, distribuidos en 9 regiones del país, entregando información estadística sobre los mismos, a fin de dar cuenta del alcance del programa. Agrega que la implementación supuso más de 33.000 kilómetros recorridos a lo largo del país, en 30 días, entre las quincenas de enero y febrero de este año, por los profesionales Juan Gutiérrez y Francisco Astudillo, analista y jefe, respectivamente, del Programa Portal de Transparencia; Isabel Figueroa, analista de la Unidad de Promoción y



Clientes; Juliette Du Belloy y el expositor Diego González, integrantes del Programa Municipal, quienes se han integrado a la presente sesión.

Seguidamente, el señor González Labarca expone una síntesis de las acciones realizadas, orientadas a cada una de las Líneas de Acción indicadas previamente, conforme al siguiente detalle:

- a) Fortalecimiento de la labor de control interno municipal:
 - 1) Talleres de fortalecimiento y suscripción de planes de trabajo por municipio.
 - 2) Realización de cursos Educatransparencia.
 - 3) Aplicación de autoevaluación mensual y elaboración de reportes de hallazgos (entre diciembre 2015 y mayo 2016).
- b) Fortalecimiento de la implementación de las herramientas del MGTM:
 - 1) Charlas promocionales de sensibilización dirigidas a todos los funcionarios.
 - 2) Capacitación y asesoría según necesidad.
 - 3) Talleres de capacitación para el uso del Portal de Transparencia Activa (según necesidades, individuales o por agrupación de comunas).
 - 4) Implementación en municipios nuevos.
- c) Incorporación prioritaria de municipios al Portal de Transparencia, en sección de Transparencia Activa:
 - 1) Pre-carga de contenidos.
 - 2) Capacitación y Gestión asistida.
 - 3) Revisiones preliminares.
 - 4) Publicación de banner en sitios electrónicos municipales.

A continuación, se resumen algunos resultados del programa:

- a) En materia de capacitación y sensibilización:
 - 34 funcionarios de control interno capacitados, incluidos 23 directores de control.
 - 201 funcionarios capacitados para el uso del Portal de Transparencia Activa.
 - 512 funcionarios municipales sensibilizados en Transparencia y Acceso a Información.
- b) En fortalecimiento de control interno:
 - 31 planes de trabajo suscritos.



- 154 autoevaluaciones realizadas en el periodo, con una media de 4,6 reportes por municipio (14 municipios cumplen íntegramente 1). Se esperaban 2 o 3.
 - 49 cursos realizados en Educatransparencia y 28 video cursos visualizados (23 municipios cumplen íntegramente).
- c) En cuanto al Portal de Transparencia en materia de TA:
- 37 de los 38 municipios gestionan y publican sus contenidos a través de la Plataforma.
- d) En cuanto al Modelo de Gestión en Transparencia Municipal:
- 4 nuevos municipios suscriben convenio
 - Media de los 38 implementó 9,4 herramientas.
 - 25 de los municipios ha implementado 10 o más herramientas (13 íntegramente).
- e) Resultados del programa asociados a fiscalización:
- 13 de los 38 municipios fueron fiscalizados en abril de 2016 (TA) y presentaron una media de 79,0%, esto es, 47 puntos porcentuales más que en noviembre de 2015, implicando un mejoramiento de un 150%.
 - Dentro de los 13 municipios, los tipología 4 (n=3), alcanzaron un cumplimiento promedio de 92,0%, es decir, 59 puntos sobre sus resultados anteriores (180% más que el año 2015, en que las media de los 3 municipios fue 32,9%). En el caso de los tipología 5, su cumplimiento medio fue 75,1%, subiendo 44 puntos en relación al año anterior (141% superior al año 2015).
 - Municipios Programa Especial (n=13) +47,4 pp entre 2015 y 2016.
 - Municipios que adoptaron el Portal después de la fiscalización de 2015, pero antes de la de 2016 (n=44): +32,3 pp entre 2015 y 2016.
 - Municipios fuera del Portal (n=44) +13,4 pp entre 2015 y 2016.

El mencionado analista comunica los próximos pasos que se realizarán en el marco del programa:

- 1) Análisis de cuestionarios ex-post y encuestas de satisfacción usuaria y sistematización de la experiencia.
- 2) Cierre de elaboración de Fichas de Caracterización.
- 3) Comunicación a alcaldes/as informando el nivel de cumplimiento de las acciones comprometidas.



- 4) Continuidad del vínculo con Control Interno, a través de reportes de actualización del Portal de Transparencia.
- 5) Integración de la herramienta de fortalecimiento de control interno al MGTM 2.0 que está en fase piloto.

Posteriormente, el equipo que participó en el programa brinda su testimonio en cuanto a la realidad observada en los municipios visitados y los esfuerzos involucrados en alcanzar zonas tan extremas como Colchane o Tortel.

Dados los buenos resultados en fiscalización obtenidos por los municipios, y aprovechando los registros visuales de quienes viajaron a las regiones, el consejero señor Jaraquemada sugiere producir un video promocional que transmita un mensaje que destaque la posibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, pese a las realidades de cada municipalidad (“si ellos pueden, los demás también”).

Por su parte, el consejero señor Marcelo Drago manifiesta que en su opinión se ha realizado un muy buen trabajo y sugiere publicar en la página web del Consejo fotografías de la experiencia, ya que no es habitual que un órgano tan centralizado como este Consejo, efectúe un despliegue regional como el llevado a cabo con ocasión de este programa.

Asimismo, los consejeros presentes estiman conveniente explorar las posibilidades para que prensa especializada cubra esta iniciativa.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado y felicita al equipo por la labor realizada y resultados alcanzados.

4.- Modelo de Gestión de Transparencia Municipal Versión 2.0

El Director de Desarrollos y Procesos, Eduardo González Yáñez, y el analista del Programa Municipal, Diego González Labarca, exponen ante el Consejo Directivo la versión 2.0 del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM).



Comienzan recordando que el MGTM tiene por finalidad convertirse en el marco de referencia para la acción municipal ante las obligaciones que establece la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, a través de la implementación de 13 herramientas, dentro de las cuales se encuentra la adhesión al Portal de Transparencia del Estado.

Agregan que la ejecución de la versión 1.0 del MGTM puede ser resumida en la siguiente información:

- Aplicado en 15 regiones.
- 324 municipios en convenio.
- 130 municipios han alcanzado implementación integral (media: 10 herramientas).
- 310 municipios han adoptado el Portal de Transparencia.
- Se han gestionado a través del Portal de Transparencia más de 85.000 solicitudes de acceso a información en el sector municipal desde año 2013.
- 220 municipios utilizan el Portal de Transparencia para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia activa.
- El modelo se caracteriza por ser flexible y adaptativo, con un enfoque en los procesos y pensado desde las personas.
- El principal socio estratégico del Consejo en la implementación del modelo ha sido la SUBDERE.

Seguidamente, el señor González Labarca realiza una comparación entre los resultados obtenidos por municipios que han adherido al Portal de Transparencia – en el marco del MGTM– y aquellos que no.

En materia de fiscalización al derecho de acceso a la información, los resultados de 2014 muestran que los municipios en el Portal obtienen puntajes superiores a los que no están en la plataforma (+55,1 puntos). En 2015, los municipios que no contaban con el Portal de Transparencia en la fiscalización del año 2014, pero que lo implementaron antes de la fiscalización del año 2015, aumentaron su desempeño en 74,4 puntos respecto del año anterior.



En cuanto a la fiscalización de transparencia activa, el año 2015, los municipios en el Portal obtuvieron 21,9 puntos más respecto del año anterior. El año 2016, nuevamente muestran mejores resultados, esta vez con 29,6 puntos por sobre el año anterior.

El mencionado analista precisa que, a partir de los resultados de la fiscalización en transparencia activa del presente año, los municipios de tipología 5 que utilizan el Portal de Transparencia superan por 18,2 puntos a los de la misma tipología que no han adoptado el Portal. En conjunto, presentan un desempeño superior a todas las tipologías de municipios que no usan Portal.

El expositor continúa presentando un diagrama general del modelo de gestión en transparencia municipal, versión 2.0. Al respecto, señala que la nueva versión del MGMT incorpora las siguientes 7 nuevas herramientas:

1. Publicación de Datos Abiertos
2. Transparencia Focalizada
3. Cuentas públicas participativas
4. Protección de Datos Personales
5. Sistema de Resolución Anticipada de Controversias
6. Escritorio Autoridad. Alcalde o administrador municipal puede conocer la gestión del municipio en transparencia. Sólo visualización.
7. Reporte de Compromisos

Manifiesta que las herramientas incorporadas se inspiran en el principio del Gobierno Abierto, en lograr más y mejor control institucional, apoyo al cumplimiento de la normativa vigente, continuidad de los compromisos y optimización de procesos de cara a la ciudadanía.

En relación al resto de las herramientas existentes, agrega que 4 han sido rediseñadas, en busca de mayor eficacia, a saber, mecanismos de retroalimentación, reporte de autoevaluación, plan de formación para funcionarios municipales, difusión comunitaria del derecho de acceso a información. Adicionalmente, 4 herramientas han sido ajustadas, a fin de darles mayor profundidad y coherencia, estas son: integración a mecanismos de mejora, canales de atención, formalización de roles y funciones y gestión documental. Finalmente, precisa que las siguientes herramientas no sufren modificaciones: reglamento interno de



transparencia municipal, incentivos y reconocimientos y adopción del Portal de Transparencia del Estado.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento y aprueba la versión 2.0 del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM).

5.- Plataforma Candidato Transparente

El Director de Desarrollos y Procesos, Eduardo González Yáñez, expone ante el Consejo Directivo la maqueta de la plataforma electrónica “Candidato Transparente”.

Comienza su presentación recordando que, con miras a fortalecer las capacidades de la sociedad civil para complementar y profundizar el control social respecto de los estándares de transparencia en el marco del proceso electoral municipal 2016, el Consejo para la Transparencia ha desarrollado la iniciativa “Candidato Transparente”, la cual consiste en una plataforma tecnológica de adhesión voluntaria donde los (las) candidatos(as) a alcaldes(as) que participen en las elecciones municipales del presente año, publicarán información de interés ciudadano respecto a sus respectivas campañas, por ejemplo, trayectoria profesional y laboral, identificación del equipo de trabajo que lo apoya, propuestas programáticas, declaración de patrimonio e intereses y el presupuesto estimado de su campaña, entre otros.

A continuación, explica que la plataforma constituye un desarrollo propio del Consejo, específicamente de la Unidad de Sistemas. Precisa que la versión disponible para la ciudadanía fue sometida a un análisis de usabilidad por una empresa externa especialista en la materia, la cual presentó la plataforma a usuarios de distintas características.

A partir de los resultados obtenidos, se efectuaron cambios en el sitio, los cuales se muestran en maqueta a los consejeros presentes.

Por último, el mencionado Director hace presente que la iniciativa ha sido realizada por un equipo interdisciplinario de funcionarios del Consejo pertenecientes a la Unidad de



Comunicaciones, a la Dirección de Estudios, a la Unidad de Asesoría Jurídica, además de la ya referida Unidad de Sistemas.

ACUERDO: Los consejeros presentes toman conocimiento y aprueban la maqueta presentada.

6.- VARIOS:

a) Compromiso adicional de OGP: Modelo de Gobierno Abierto para Municipios

El Director de Desarrollos y Procesos, Eduardo González Yáñez, y el Director de Estudios (S), Daniel Pefaur Dendal, exponen ante el Consejo Directivo la propuesta de agregar a los compromisos que el Consejo ha asumido en la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership–OGP), un nuevo compromiso.

Sobre el particular, señalan que el proyecto consiste en la construcción de un Modelo de Gobierno Abierto para Municipios, el que se desarrollará de manera participativa en base a revisión de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia. Posteriormente, se realizará un diagnóstico de brechas entre el modelo diseñado y las realidades locales de los Municipios que participarán del proyecto a modo piloto, considerando tanto a las Administraciones como a la población. En base a dichas brechas, se co-construirán estrategias de acción específicas para cada realidad municipal, a modo de planes de acción, que permitan la instalación de gobiernos abiertos en cada participante. Ello, finalmente, será evaluado.

Lo anterior fomenta la interrelación entre los organismos públicos y las necesidades y requerimientos de sus usuarios, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la facilitación del acceso (a través de las tecnologías), así como la participación ciudadana.

Esta iniciativa surge considerando que la adopción de políticas de gobierno abierto en Chile se ha arraigado en el centro de gobierno y los planes de acción que se han elaborado, si bien tienen alcance nacional, su implementación ha sido de forma centralizada; lo que no ha permitido llegar a niveles subnacionales. El municipio es la primera respuesta que las

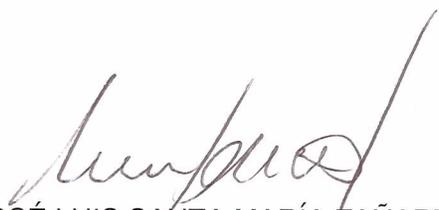


personas ven del Estado, por lo que adoptar acciones de gobierno abierto en la administración local puede tener un impacto más directo en los usuarios, mejorando los servicios que reciben, entregando herramientas que los habilitan para un mayor involucramiento en la resolución de los asuntos públicos y generando una identidad común en el territorio que habitan.

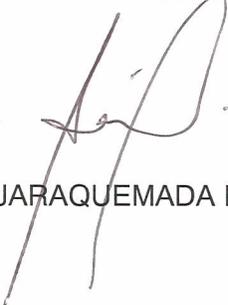
Finalmente, señalan que existen 5 municipios interesados en comprometer este proyecto, a saber, Peñalolén, Vitacura, Providencia, Recoleta e Isla de Pascua, quienes han requerido que sea el Consejo para la Transparencia el órgano estatal que los coordine.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de la propuesta y aprueba como nuevo compromiso del Consejo para la Transparencia en la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership–OGP) el proyecto de construcción de un Modelo de Gobierno Abierto para Municipios.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



MARCELO DRAGO AGUIRRE

/car

